

***MANUAL DE ORGANIZACION DE LA
SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL DE
MINERAL DEL CHICO, HGO.***



Mineral del Chico
PARA SEGUIR AVANZANDO
2016 · 2020

ÍNDICE

A.	Portada.....	1
B.	Índice.....	2
C.	Presentación.....	3
D.	Antecedentes.....	4
E.	Base Legal.....	5
F.	Atribuciones.....	6-7
G.	Objetivo General.....	8
H.	Estructura Orgánica.....	9
I.	Organigrama.....	10
J.	Objetivo y funciones de la unidad administrativa.....	11-13
K.	Directorio.....	14
L.	Autorización.....	16

PRESENTACION

El presente manual de operación muestra de manera organizada y sistemática las funciones de la Secretaria de Turismo Municipal para que pueda contar con una Administración eficaz, ya que resulta necesario que cada una de las dependencias municipales cuenten con un ordenamiento su vida interna y establezca atribuciones para el excelente desempeño de sus actividades, dando cumplimiento al principio de que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le faculta para ello.

El documento tiene como propósito contar con la información necesaria, explicaciones o instrucciones y sirve como medio de integración y orientación para el personal que labora en dicha Secretaria, y para el personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación al puesto que integra la Secretaria de Turismo así como en cada dependencia u organismo que lo requiere.

ANTECEDENTES

La situación actual del Municipio en materia turística, va un constante crecimiento, lo que permite explotar nuestro potencial turístico de manera promisoría, en razón de que contamos con un potencial turístico de atractivos turísticos, como son sus cascadas, arroyos, zonas boscosas para acampar, así como sus cuerpos de agua en las que se puede practicar pesca deportiva, senderismo y vistas guiadas a los lugares místicos y mitológicos con los que cuenta nuestro Municipio, así como la reciente nominación como Pueblo Mágico, que considera a Mineral del chico como un atractivo digno de admirar por sus características típicas, como son las fachadas, sus calles, callejones, y edificios Históricos, así como su origen.

El arte culinario que día con día se desarrolla en el Municipio es un importante impulsor de los atractivos turísticos, mismos que no serán desaprovechados durante la presente administración.

Por lo anterior, es necesario poner especial atención en este rubro al cual se le debe sacar el mayor provecho posible, ya que debe convertirse en una fuente permanente de ingresos que permita generar economía en el Municipio, a través de la creación de fuentes de empleo, así como el fomento de proyectos turísticos que formen parte en el engranaje económico del Municipio.

Por lo anterior expuesto el H. Ayuntamiento de Mineral del Chico, ha tenido a bien crear la Secretaria de Turismo, a fin de que haya un seguimiento adecuado de este sector estratégico, mediante la cual se apliquen políticas públicas que permitan la consolidación del destino turístico con características de competitividad.

BASES LEGALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Leyes.
- Ley General de Turismo, Art. 10.
- Ley de Turismo para EL Estado de Hidalgo, Art. 7.
- Reglamento de la Ley Federal de Turismo, Art. 9° Fracc. IV, VII.
- Reglamento de Turismo Municipal, Art. 7, 8, 9 y 10.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.
- Ley Orgánica Municipal.

ATRIBUCIONES

1. Fomentar y conducir las políticas de desarrollo de la actividad turística municipal.
2. Promover en coordinación con las entidades federativas las zonas de desarrollo turístico municipal y forma conjunta con la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales la declaratoria respectiva.
3. Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, y vigilar su comportamiento, en coordinación con las dependencias y entidades Federal, Estatal y Municipal.
4. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores social y privado.
5. Formular y proponer programas y acciones para la modernización, mejoramiento integral y fomento para el desarrollo de la actividad turística dentro del Municipio.
6. Promover la creación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de la mediana y pequeña industria en el Municipio y el desarrollo e integración de cadenas productivas mediante las diferentes actividades turísticas.
7. Organizar, promover y coordinar las actividades necesarias para logra un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Municipio, impulsando entre otros el turismo social, natural y cultural.
8. Promocionar directamente los recursos turísticos del Municipio, así como la creación de centros, establecimientos y la prestación de servicios turísticos en el Municipio.
9. Supervisar de acuerdo a las leyes y reglamentos de la materia, la prestación de los servicios turísticos.
10. Apoyar los programas de investigación y desarrollo turístico, y fomentar su divulgación.
11. Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos turísticos y de servicios.
12. Conducir actividades con vinculación productiva para el desarrollo turístico en el Municipio; además de gestionar apoyos, programas de capacitación y de enlace tecnológico.

13. Formular en coordinación con las autoridades correspondientes, proyectos y programas de desarrollo turístico, en sus diversas modalidades, dentro del ámbito municipal.
14. Realizar los estudios técnicos necesarios para actualizar la información relativa al desarrollo turístico municipal.
15. Participar en coordinación con otras dependencias de Gobierno Municipal, en promoción y ejecución del programa para regular el desarrollo turístico municipal.
16. Participar en los consejos, comités o subcomités que en materia turística incluyan la participación de los habitantes del Municipio, y las demás que el presidente Municipal instituya o aquellas que los ordenamientos jurídicos y administrativos establezcan que deban ser ejercitadas directamente por la Secretaria de Turismo Municipio.

OBJETIVO GENERAL DE LA SECRETARIA

El turismo es una actividad integradora de servicios, para la promoción y aprovechamiento del patrimonio, de la riqueza cultural y el medio ambiental, destacada como una actividad principalmente económica, dinámica, fuerte y bien remunerada, por lo que la secretaria dará un decidido impulso a este sector, con el firme objetivo de hacer del turismo una industria sustentable generadora de empleos y como fuente permanente de ingresos.

Misión

Consolidar al Municipio como un destino turístico, generando proyectos turísticos integrales que contemplen la abierta participación ciudadana, en coordinación con los tres niveles de gobierno y el sector privado, para lograr el desarrollo sustentable del turismo, a través de una política dinámica e integradora, en la base a la planeación, el fomento, la promoción, y el impulso al desarrollo de los productos y servicios turísticos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

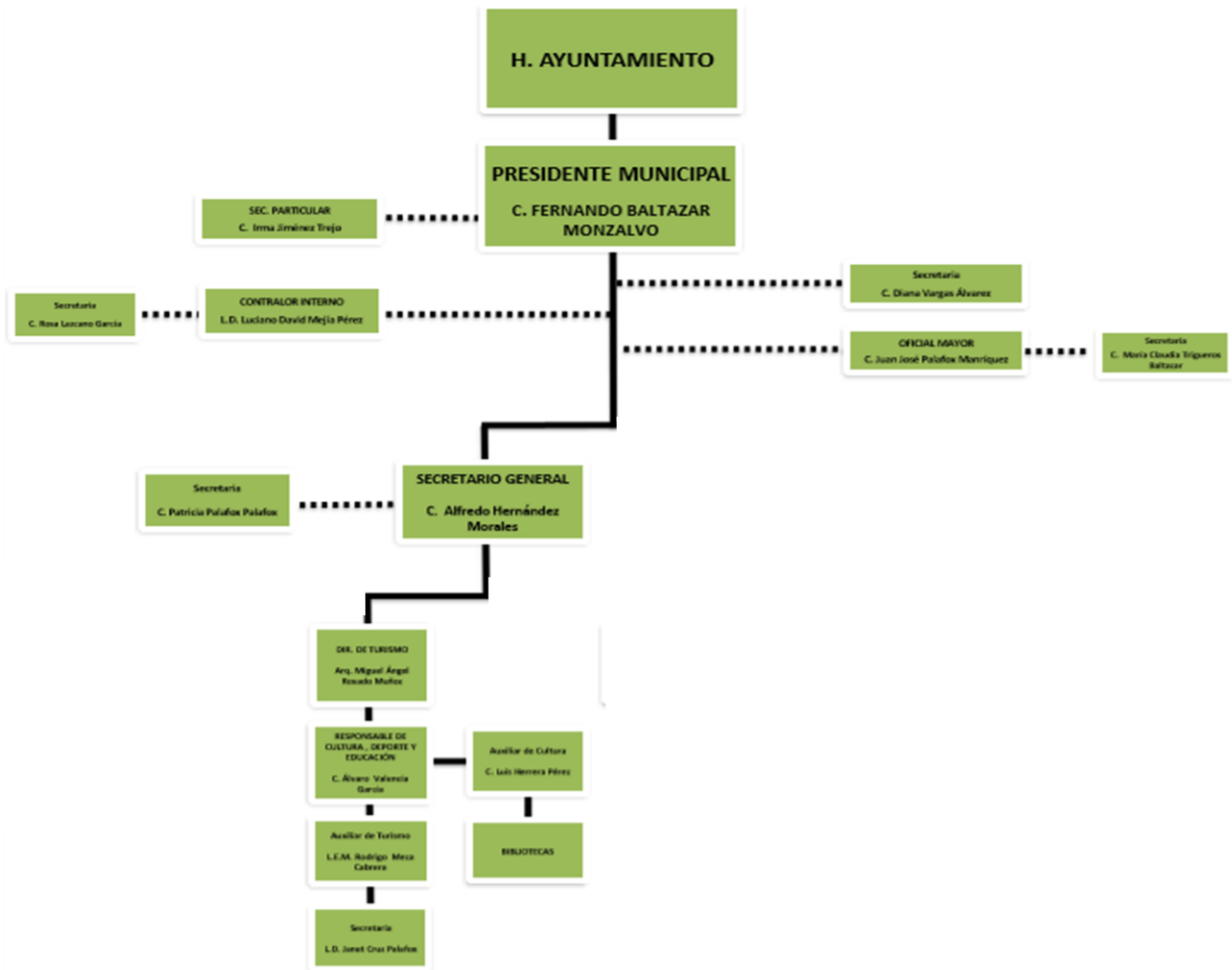
Visión

Lograr a corto y mediano plazo posicionar estratégicamente y competitivamente al municipio de Mineral del Chico en los mercados turísticos de la región difundiendo los atractivos y los servicios de calidad, de manera que contribuyan en la creación de nuevos empleos y a la captación de mejores ingresos de los habitantes de este destino turístico, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Valores

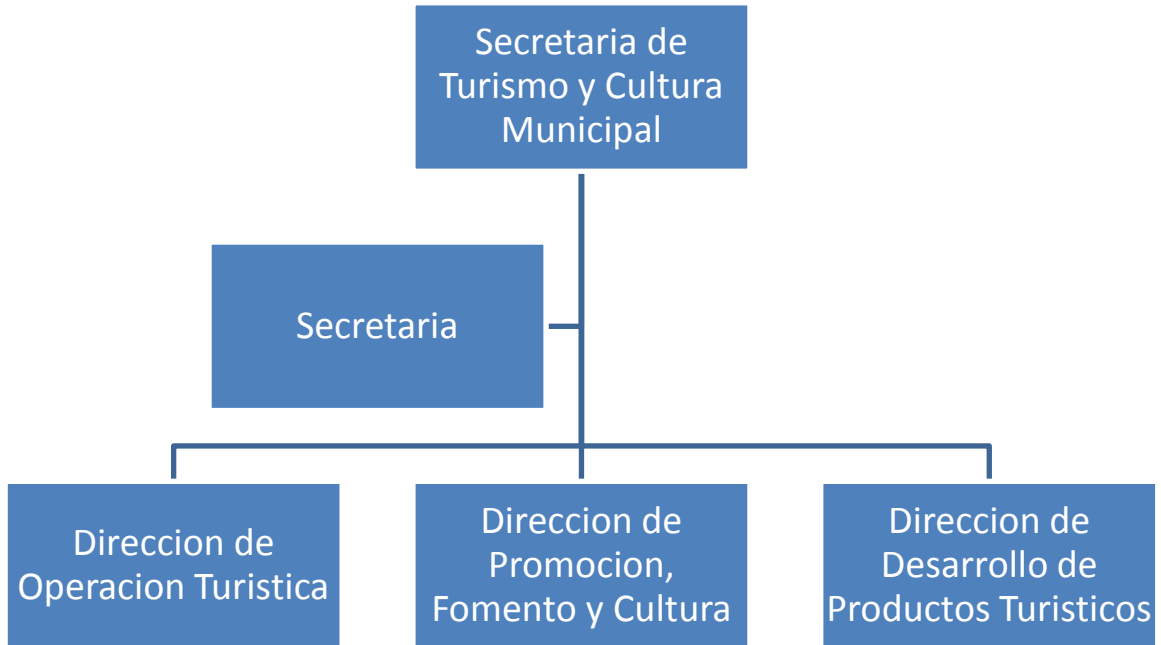
Honestidad
Sencillez
Responsabilidad
Integridad
Respeto a la diversidad natural y cultural.
Calidad
Lealtad
Honradez
Justicia y Equidad
Compromiso Social
Convicción de Servicio

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SECRETARIA



**Organigrama General
Municipio Mineral del Chico, Hgo.**

ORGANIGRAMA



OBJETIVO Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE TURISMO

- Puesto y funciones Principales: **Secretario de Turismo Municipal**
- Gestionar, administrar y planificar sus tareas fundando sus actividades en principios de equidad, solidaridad social y desarrollo sustentable, planificándolas con forme a estos principios y a las necesidades que le demande el sector turístico del Municipio.
- Conocer y comprender la diversidad de enfoques e intereses existentes, en cuanto a la forma y al método de encarar la problemática turística del Municipio.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de turismo, teniendo siempre presente el cuidado de los recursos naturales y culturales.
- Participar en grupos interdisciplinarios en la elaboración de estudios de investigación y proyectos turísticos.
- Realizar diagnósticos acerca de las organizaciones turísticas y seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos adecuados para la optimización de sus procesos específicos, estos diagnósticos podrán ser prospectivos e involucrar el análisis de proyectos.
- Administrar equipamientos turísticos para el logro de los servicios que satisfagan las demandas de la sociedad sin que por ello se perjudiquen el patrimonio natural y cultural de la región implicada.
- Diseñar y operar campañas de mercadotecnia e información que se orienten a incrementar las corrientes turísticas hacia los destinos o empresas del ramo, aplicando elementos de comunicación, promoción y publicidad.
- Analizar los componentes del sistema jurídico, desarrollo evolutivo, así como su problemática en el ámbito sociocultural, político, económico y natural, a fin de proponer alternativas de solución o políticas de desarrollo y fomento para el sector.
- Participar en reuniones programadas por la Presidencia Municipal, Gobierno del Estado o la Federación en donde los acuerdos sean de vital interés para el desarrollo y beneficios turístico del Municipio.
- Promover, coordinar y desarrollar eventos de promoción turístico como son recorridos turísticos, exposiciones y ferias regionales con la finalidad de impulsar y dar a conocer el legado historio de nuestro Municipio.
- Realizar reportes bimestrales con información de las actividades realizadas, actualizar la documentación y banco de datos generados para una mejor planeación, organización, dirección y control del departamento.

Especificaciones del Puesto

Conocimientos requeridos.

Además de dominar los conceptos básicos de Turismo, deberá:

1. Explicar los fundamentos teóricos y prácticos que sustentan las acciones que realiza en su práctica de Dirección Administrativa.
2. Explicar el modelo de sistematización de las políticas públicas aplicables que sustenten las acciones en la Secretaria de Turismo Municipal.

Habilidades requeridas:

Elaboración de objetivos de aprendizaje.
Elaboración de instrumentos de evaluación.
Diseño de estrategias para la capacitación y el aprendizaje.
Habilidades de exposición.
Habilidades de comunicación asertiva.
Habilidades de manejo de grupos.
Elaboración y manejo de recursos didácticos.
Habilidades en el manejo de Software e Internet
Elaboración de audiovisuales educativos.

Escolaridad:

Nivel Superior: Licenciatura (no obligatorios) o comprobar experiencia y capacitación en el área en que se requieren sus servicios.

Perfil deseable

Liderazgo
Don de servicio
Iniciativa
Toma de decisiones
Facilidad de palabras
Capacidad de gestión
Habilidades en relaciones humanas
Trato cordial y sencillez

- Puesto y funciones Principales: **Secretaria de Turismo.**
- Atender a las personas que acudan a la Secretaria de Turismo Municipal y efectuar el registro, control y seguimiento del libro de Audiencias.
- Recibir, registrar y controlar turno y archivar correspondencia.
- Redactar y elaborar Oficios.
- Llevar el registro de la Agenda de Trabajo del Secretario de Turismo Municipal.
- Gestionar trámites ante dependencias Estatales y Municipales.
- Las demás que le asigne el Secretario de Turismo Municipal

Especificaciones del Puesto

Conocimientos requeridos.

Además de dominar los conceptos básicos de Turismo, deberá:

- Apoyar en las actividades de atención al público en General que acuda a la oficina de Turismo.

Habilidades requeridas:

Diseño de estrategias para la capacitación y el aprendizaje.

Habilidades de exposición.

Habilidades de comunicación asertiva.

Habilidades de manejo de grupos.

Elaboración y manejo de recursos didácticos.

Habilidades en el manejo de Software e Internet

Elaboración de audiovisuales educativos.

Escolaridad:

Nivel Superior: Licenciatura en Turismo, Derecho, Administración o Carrera afín (no obligatorios) o comprobar experiencia y capacitación en el área en que se requieren sus servicios.

Perfil deseable

Don de servicio

Iniciativa

Facilidad de palabras

Capacidad de gestión

Habilidades en relaciones humanas

Trato cordial y sencillez

DIRECTORIO DE LA SECRETARIA DE TURISMO

Secretario de Turismo Municipal: Arq. Miguel Ángel Rosado Muñoz

Ubicación: Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

Dirección: Plaza Principal S/N, Colonia Centro

C.P: 42120

Tel: (771) 71 5 09 94 ext. 105

Correo electrónico: turismomineraldelchico@hotmail.com o turismomcpm@outlook.es

Pagina Web: www.pueblomagico-mineraldelchico.org

HOJA DE AUTORIZACION

La elaboración del presente manual estuvo a cargo:

Elaboro

Arq. Miguel Ángel Rosado Muñoz
Secretario de Turismo

Reviso y Valido

Lic. David Mejía Pérez
Contralor Interno Municipal

Aprobó

C. Fernando Baltazar Monzalvo
Presidente Municipal Constitucional

Fecha de elaboración: Septiembre del 2016

Vigencia: 2016-2020